

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Miércoles 8 de Febrero de 1956

Núm. 32

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

Precios de venta al público de los cafés torrefactados

A partir del próximo día 15 de los
corrientes, los precios máximos de
venta al público para los cafés que
se detallan a continuación, serán los
siguientes:

Café de importación
torrefacto 127 ptas. kilo
Café de Guinea to-
rrefacto..... 86 ptas. kilo

En estos precios se encuentran
incluidos la totalidad de los im-
puestos.

Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento.

León 3 de Febrero de 1956.

567 El Gobernador Civil-Delegado.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesa-
dos, se hace saber que durante un
plazo de quince días estarán expues-
tos en el Ayuntamiento de Valdeteja
los valores unitarios definitivos de
las fincas rústicas de dicho término
municipal, descompuestos en sus
elementos integrantes. La relación
de los valores, es como sigue:

Huerta U.^a, 1.576.—Cereal tubércu-
lo 1.^a, 694.—Idem 2.^a, 386.—Cereal

secano 1.^a, 132.—Cereal secano 2.^a,
106.—Cereal secano 3.^a, 80.—Cereal
secano 4.^a, 41.—Pradera secano 1.^a,
358.—Pradera secano 2.^a, 309.—Pra-
dera secano 3.^a, 212.—Arboles ribe-
ra U.^a, 293.—Pastizal 1.^a, 136.—Pas-
tizal 2.^a, 80.—Erial pastos U.^a, 18.—
Monte U. P., 762.—Erial pastos U.^a,
12.—Monte U. P., 763.—Erial pas-
tos U.^a, 12.—Monte alto roble U.^a, 67.
—Monte U. P., 764.—Erial pastos U.^a,
12.—Monte alto roble U.^a, 67.—Mon-
te alto haya U.^a, 48.—Monte U. P.,
765.—Erial pastos U.^a, 12.—Monte
U. P., 766.—Erial pastos U.^a, 31.

Las reclamaciones deberán diri-
girse al Sr. Ingeniero Jefe provincial
del Servicio de Catastro. El citado
plazo dará comienzo en la fecha de
publicación de este anuncio en el
BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

León, a 1 de Febrero de 1956.—El
Ingeniero Jefe Provincial, Francisco
Jordán de Urries.—V.^o B.^o: El Dele-
gado de Hacienda, José de Juan y
Lago. 554

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Habiéndose terminado las obras
de acopios, empleo y riego con al-
quitrán en los Km. 16 al 19 de la
carretera de León a Collanzo, eje-
cutadas por el contratista Compañía
de Construcciones Hidráulicas y Ci-
viles, S. A., se hace público en cum-
plimiento de la Real Orden de 3 de
Agosto de 1910, a fin de que las per-
sonas o entidades que se crean con
derecho a reclamar contra la fianza,
por daños y perjuicios, deudas de
jornales o materiales, accidentes del
trabajo o cualquier otro concepto
que de las obras se deriven, puedan
presentar sus demandas ante el Juz-
gado municipal de Garrafe de Torío,
durante el plazo de veinte (20) días,
contados a partir de la fecha de
publicación del presente anuncio
en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia. Acabado este período, el Alcalde
del correspondiente término deberá
solicitar de la Autoridad judicial la
relación de demandas formuladas,
la cual remitirá a la Jefatura de
Obras Públicas.

León, 2 de Febrero de 1956.—El In-
geniero Jefe, Pío Linares. 557

Distrito Minero de León

ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas
ha sido declarado concluso para tí-
tulación de la concesión el expe-
diente nombrado «Rebeca» número
11.386, de 114 pertenencias de mine-
ral de carbón, sito en el Ayunta-
miento de Valderrueda, siendo con-
cesionarios D. Francisco Torres
Fuente, vecino de San Felices de
Castillería y D. José Cabeza Ramas-
co, vecino de Barruelo de Santullán,
cuyo representante en León es don
José Revillo Fuertes.

Lo que se publica en cumplimien-
to de lo dispuesto en el artículo 92
del Reglamento de Minería, advir-
tiendo que contra esta declaración
cabe recurso ante la Dirección Ge-
neral de Minas y Combustibles en el
plazo de treinta días a partir de la
fecha de esta publicación.

León, 3 de Febrero de 1956.—El
Ingeniero Jefe, José Silvarriño. 602

Delegación Provincial de Trabajo

De conformidad con lo dispuesto
por la Dirección General de Previ-
sión y a propuesta de esta Delega-
ción, el salario base que regirá du-
rante el presente año a efecto de in-
demnización por accidente de traba-
jo en la agricultura, será el mismo
ya establecido para el año anterior,
que se cifraba en lo siguiente:

Jornal, 27,00 pesetas diarias.
Casa-habitación, 4,00 pesetas dia-
rias.
Alimentación, 14,00 pesetas dia-
rias.

León, 30 Enero 1956.—El Delegado.
543

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Diciembre de 1955.

Día de la inscripción.	Número de matrícula	Procedencia.	Categoría.	Marca	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros.	H. P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible	DIMENSIONES DE LAS CUERPOS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio.	Datos complementarios
														Ant	Post					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1	LE-4.786	N	2. ^a	Renault.	Turismo.	6	1.600	600	6.631	4	13	2329118	67	600	x 16	Teodomiro Flórez Felipe...	León....	León...	S. P.	Presentó certificado aduado expedido por la Aduana de Irún con el número A0083813
1	LE-4.787	N	1. ^a	Iso	Moto....	2	93	150	IMI-0106 2-MT 19	2	21,25	IMI-010 62-MT 19	9	300	x 10	Mario Guillermo Alba.....	Valmille...	León....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 14 de Julio de 1955.
2	LE-4.788	N	2. ^a	Seat.....	Turismo.	4	1.075	400	101-006 106.627	4	10	101-106. 521	48	590	x 12	Emiliano Voces Magadán..	Ponferrada..	León.....	S. P.	Presentó certificado de la Sdad. Española de Automóviles de Turismo de fecha 17 Octubre 1955.
5	LE-4.789	N	1. ^a	Ossa.....	Moto....	1	85	150	M-10506	1	1,25	B-10380	10	275	x 19	Isidoro Franco Pablos.....	S. Martín Camino	León.....		Presentó certificado de la casa Maquinaria Cinematográfica de fecha 31 de Agosto de 1955.
5	LE-4.790	N	1. ^a	Lambretta.	Moto....	2	85	150	5.621	1	1,8	IA-3262	6	400	x 8	Angel Ruiz López.....	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A. de fecha 22 de Noviembre de 1955.
6	LE-4.791	N	2. ^a	Peugeot.	Turismo.	4	980	400	1777518	4	10	1777518	50	1550	x 380	Juan Fernández Peña.....	Madrid..	Madrid..	P	Presentó certificado aduado expedido por la Aduana de Irún, con el número A0083455.
6	LE-4.792	N	1. ^a	Lambretta.	Moto....	2	85	150	4.075	1	2	1.547	6	400	x 8	José Caamiñas Castañón....	Pedrogón/Viver	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A. de fecha 27 de Junio de 1955.
7	LE-4.793	N	1. ^a	Iresa.....	Moto....	2	97	150	B-218	2	2	181-D	12	300	x 19	Victoriano Rubio García....	Villanueva de J.	León....	P.	Presentó certificado de la casa Industrias Reunidas Españolas, S. A., de fecha 22 de Marzo de 1955.
7	LE-4.794	N	1. ^a	Lambretta..	Moto....	2	85	150	5686	2	1,8	IA-3229	6	400	x 8	José-Luis Latuente Lozano..	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A. de fecha 23 de Noviembre de 1955.
7	LE-4.795	N	1. ^a	Guzzi....	Moto....	1	79	150	7.278	1,33	7.347	5	650	x 50	Santiago García Martínez..	Alcañete..	León.....	P.	Presentó certificado aduado expedido por la casa Motor Hispania, S. A. de 9 de Abril de 1952.	

7 LE-4.796	N	1. ^a Montesa.	Moto	180	150	MM-53710125	2	275 x 19	Juan Ahijado Rodríguez	Sahagún, León	P.	Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa, fecha 10 Junio 1955.
9 LE-4.797	N	1. ^a Emeve.	Moto	180	150	4677	5	275 x 19	Antonio Benavides Navedo	Celada la Vega, León	P.	Presentó certificado de la casa Avello, S. A. de fecha 10 de Junio de 1955.
9 LE-4.798	N	1. ^a Montesa.	Moto	75	75	MM-53708	2	275 x 19	Luis Diez Feijoo	Ponferrada, León	P.	Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa de fecha 7 Junio 1955.
9 LE-4.799	N	1. ^a Rondine.	Moto	180	180	7.992	15	275 x 19	José Iglesias Iglesias	Fabero, León	P.	Presentó certificado de la casa Moto Scooter, fecha 10 de Noviembre de 1955.
9 LE-4.800	N	1. ^a Rondine.	Moto	125	125	7.882	15	275 x 19	Isidoro Lobato Fonteboa	Villatrauca, León	P.	Presentó certificado de la casa Moto Scooter de fecha 26 de Octubre 1955.
9 LE-4.801	N	1. ^a Rondine	Moto	150	150	8.391	15	275 x 19	Giovani Gammi Musti (En depósito)	Madrid, Madrid	P.	Presentó certificado de la casa Scooter de fecha 10 de Noviembre de 1955.
9 LE-4.802	N	1. ^a Lambretta.	Moto	85	150	5.684	6	400 x 8	Francisco Vila Pérez Bonfill	León, León	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A. de fecha 21 de Noviembre de 1955.
10 LE-4.803	N	1. ^a Peugeot.	Moto	85	150	TC-4467	10	275 x 19	Pedro Martínez Martínez	Acayos Páramo, León	P.	Presentó certificado de la casa Motores y Vehículos, S. A., Peugeot-Movesa de fecha 19 de Octubre 1955.
10 LE-4.804	N	2. ^a Biscuter.	Turismo	213	200	AN-2645	16	400 x 10	Guillermo Pérez López (En depósito)	Ponferrada, León	P.	Presentó certificado de la casa Auto Nacional, S.A., de fecha 2 de Diciembre de 1955.
12 LE-4.805	N	1. ^a Derby	Moto	70	150	DM-786	8	250 x 19	Santiago Bayón Bayón	León, León	P.	Presentó certificado de la casa Nacional Motor, S.A., de fecha 16 de Junio 1955.
12 LE-4.806	N	1. ^a Villop	Moto	70	150	2.344	10	275 x 19	Cándido Lera Herrero	León, León	P.	Presentó certificado de la casa Motocicletas Villop, de fecha 20 Octubre 1955.
12 LE-4.807	N	1. ^a Lambretta.	Moto	85	150	5.576	6	400 x 8	José Sánchez López	León, León	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A. de fecha 28 de Noviembre de 1955.
12 LE-4.808	N	1. ^a Iso	Moto	180	150	IM1-023 875	15		Geminiano Gutiérrez	León, León	P.	Presentó certificado de la casa Iso Moto Italia de fecha 12 de Mayo 1954.
12 LE-4.809	N	1. ^a Montesa.	Moto	180	150	MM-54477	25	85 x 12	Matías de la Fuente Alonso	Val de S. Lorenzo, León	P.	Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa Permanyer, S. A., de fecha 16 de Agosto 1954.
12 LE-4.810	N	1. ^a Montesa.	Moto	180	150	MM-51782	25	85 x 12	Modesto Llamas Llamas	León, León	P.	Presentó certificado de Motocicletas Montesa Permanyer, S. A., fecha 16 de Agosto de 1954.
12 LE-4.811	N	1. ^a Iso	Moto	180	150	00983	15	300 x 12	José Luis Gayo Otero	León, León	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia S. A. de fecha 15 de Mayo de 1953.
12 LE-4.812	N	1. ^a Vespa	Moto	180	150	VT-0097 18	15	400 x 8	Emilio Rioja Fernández	León, León	P.	Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S.A. de 19 de Junio de 1954.

(Continuará)

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de contribuciones especiales, derivadas de las obras de construcción de aceras en la margen derecha de la Avenida de San Pedro, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de 16 de los corrientes, al objeto de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, por término de quince días hábiles, y horas de oficina.

León, 27 de Enero de 1956.—El Alcalde, A. Cadórniga. 503

Por este Ayuntamiento, y a instancias del mozo del actual reemplazo, Francisco Méndez Santos, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Juan Méndez Lobato, y a los efectos dispuestos en los artículos 273 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Méndez Lobato, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado padre, para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consulado español, a fines relativos al servicio militar de su hijo.

León, 26 de Enero de 1956.—El Alcalde, A. Cadórniga. 501

Ayuntamiento de Benavides de Orbigo

El miércoles, día 22 de Febrero, a las doce horas, en las casas Consistoriales de este Ayuntamiento, tendrá lugar el acto de apertura de pliegos para el concurso de cobranza del arbitrio municipal sobre vinos y alcoholes de este Municipio y año de 1956, por gestión afianzada.

El tipo de afianzamiento será de setenta mil pesetas al alza.

El contrato tendrá de duración hasta el día 31 de Diciembre de 1956. El pliego de condiciones se halla a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría Municipal. Los licitadores deberán acompañar a la

proposición resguardo de haber constituido la fianza provisional de tres mil quinientas pesetas en la Caja Municipal o Caja General de Depósitos, en metálico o en valores. El adjudicatario deberá después completar la garantía, como definitiva, hasta la suma del 6 por 100 del importe de la adjudicación o afianzamiento.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, y debidamente reintegradas, podrán presentarse en la Secretaría Municipal desde el día de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL hasta las seis en punto de la tarde del día 21 de Febrero.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad y vecino de, con capacidad legal para contratar, visto el anuncio de este Ayuntamiento para el concurso de cobranza del arbitrio de vinos y alcoholes por gestión afianzada, examinado el pliego de condiciones técnicas y económicas y hallándose conforme con todas sus estipulaciones, acude a este concurso ofreciendo un afianzamiento de pesetas (en letra), por año.

Acompaña a esta proposición recibo de la Depositaria de haber constituido la fianza provisional estipulada y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

En de de de 1956.

Se hace constar que este Ayuntamiento por tratarse de un caso excepcional, ante la necesidad de regular y llevar a cabo la cobranza de este arbitrio en este ejercicio, ha hecho aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación, reduciendo los plazos de esta convocatoria para la licitación:

El Tribunal de concurso estará constituido por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y por el Sr. Secretario que dará fe del acto. Benavides a 1 de Febrero de 1956. El Alcalde (ilegible).

551 Núm. 126—203,50 ptas.

Ayuntamiento de

San Millán de los Caballeros

Confeccionados los repartimientos de rústica, que han de tener vigencia en el corriente año, y el padrón del arbitrio provincial sobre dicha riqueza, de la misma vigencia, que dan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de diez días, para que puedan ser formuladas las oportunas reclamaciones.

San Millán de los Caballeros, 2 de Febrero de 1956.—El Alcalde, Pío Fernández. 538

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica y Pecuaría para el ejercicio de 1956, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que puedan examinarlo los interesados y formular reclamaciones.

Vallecillo	437
Santa María del Páramo	478
Carrizo	599

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para el año 1956, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Carrizo	599
---------	-----

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico farmacéutica gratuita para el año 1956, se exponen al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Villasabariego	434
Vallecillo	437
Chozas de Abajo	502

Formado por los Ayuntamientos que se indican a continuación, el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Castilfalé	523
Gordoncillo	524
Valdepiélagos	572
Valdeteja	575
Izagre	594
San Emiliano	600

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1955:

Campazas	521
Villamartín de Don Sancho	534
Campo de Villavidel	539
Matadeón de los Oteros	574
San Emiliano	600

Entidades menores

Junta Vecinal de Quintanilla del Monte

Confeccionado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones técnicas y económicas a que ha de ajustarse la subasta de reparación y acondicionamiento de dos locales destinados a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, en el domicilio del Sr. Presidente, estará de manifiesto al público para que pueda ser examinado, y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, durante el plazo de ocho días, a tenor del art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quintanilla del Monte, 26 de Enero de 1956.—El Presidente, Antonio Peláez. 438

Junta Vecinal de Barrientos de la Vega

La Junta Vecinal del expresado pueblo de Barrientos de la Vega, en sesión del día 22 del mes actual, aprobó el pliego de condiciones para la subasta relativa a la construcción de majada para las «churras» y vivienda para los pastores, y a tenor de lo que previene el Reglamento para la Contratación de Corporaciones Locales, se hace público que dicho pliego estará de manifiesto en esta Junta, por término de ocho días hábiles, para ser examinado, y presentarse las reclamaciones pertinentes, advirtiendo que pasado dicho plazo, no serán admitidas las que se formulen.

Barrientos de la Vega, a 30 de Enero de 1956.—El Presidente, Francisco Cabero. 465

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan.

Presupuesto para 1956:	
Gusendos de los Oteros	497
Truébano	498
Villoria de Orbigo	499
Valdefresno	525
Quintanilla del Valle	532
Santa Cruz del Sil	546
Ordenanza de aprovechamientos de pastos:	
Santa Cruz del Sil	546
Cuentas de 1955:	
Los Barrios de Gordón	573
Nava de los Oteros	522
Ordenanzas sobre administración de los bienes del patrimonio:	
Piedrafitas	517
Ordenanzas de prestación personal y de transportes:	
Cabañeros	585

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Fiscal de Paz sustituto de Valle de Finollole.

Fiscal de Paz sustituto de Peranzanes.

Juez de Paz sustituto de Valle de Finollole.

Juez de Paz de Candín.

Fiscal de Paz sustituto de Cubillas de los Oteros.

Fiscal de Paz sustituto de Fuentes de Carbajal.

Juez de Paz sustituto de Trabadelo.

Juez de Paz sustituto de Villadecanes.

Juez de Paz sustituto de La Robla.

Fiscal de Paz sustituto de Santa Marta del Monte de Cea.

Valladolid, 1 de Febrero de 1956.—El Secretario de G.º (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, (ilegible). 558

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León.

Certifico: Que por este Tribunal se ha dictado la siguiente:

Sentencia: Sres.: D. Gonzalo Fernández Valladares, Presidente; don César Martínez Burgos González, Magistrado; D. Francisco del Río Alonso, Id. suplente; D. Matías Ruiz Chiclana, Vocal; D. Francisco Blanch López, Vocal. En la ciudad de León a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y seis. Visto por este Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León los presentes autos del recurso número 18 de 1955, promovidos por el Procurador don Agustín Revuelta Martín en nombre y representación de D. Francisco Fernández Ferreras, vecino de León, contra el acuerdo de 7 de Marzo 1955, del Excelentísimo Ayuntamiento de León, que desestimó al recurrente la declaración de ruina de la casa número uno de la travesía de Santa Cruz, de esta capital, ha biendo sido partes mencionado recurrente Sr. Fernández Fe-

reras en la representación dicha, el Excmo. Ayuntamiento de León, representado y dirigido por el Letrado D. Alvaro Tejerina y D. Santos Trabajo Robles en calidad de coadyuvante, representado y dirigido por el Letrado D. Lucio García Moliner, y el Sr. Fiscal de esta Jurisdicción.

Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso de plena jurisdicción reformando el acuerdo de la Comisión Permanente de 7 de Marzo del pasado año 1955, declarando que la casa número uno de la travesía de Santa Cruz se halla en estado de ruina parcial no inminente, no siendo preciso desalojar las viviendas para ejecutar las obras de seguridad necesarias de conformidad con el artículo 157 de las Ordenanzas de la Construcción y concediendo al propietario el plazo de un mes para dar comienzo a la ejecución de las obras indicadas en el informe del Sr. Arquitecto Municipal, sin hacer imposición de costas, antes bien declarando la gratuidad del presente recurso. Una vez firme esta sentencia, publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con testimonio de la misma, vuelva el expediente administrativo a la oficina de procedencia para que el fallo sea llevado a su puro y debido efecto dentro del plazo legal. Así por esta nuestra sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos—G. F. Valladares—César M. Burgos—Francisco Río Alonso—R. Chiclana—Francisco Blanch.—Rubricados.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, expido y firmo el presente en León a veintitrés de Enero de mil novecientos cincuenta y seis José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 550

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León. Certifico: Que por este Tribunal, y en el recurso de que se hará mención, se ha dictado una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número: Sres.: D. Gonzalo Fernández Valladares, Presidente; D. César Martínez Burgos González, Magistrado; D. Francisco del Río Alonso, Idem suplente; D. José Fernández Llamazares López, D. Cipriano Gutiérrez Velasco, Vocales.—En la ciudad de León, a catorce de Enero de mil novecientos cincuenta y seis; vistos por este Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León los presentes autos del recurso número 6 de 1955, promovido por D. Julián Herreros Rueda, representado y dirigido por el Letrado D. Francisco Río Rico, contra acuerdo del 29 de Mayo de 1953 del Excmo. Ayuntamiento de León

por el que aprobó las plantillas de funcionarios del mismo, seguido a instancia de dicho recurrente señor Herreros que dirigió el Letrado señor Roa Rico y como demandado el Excmo. Ayuntamiento de León, dirigido y representado por el Letrado D. Alvaro Tejerina Pérez, así como el Sr. Fiscal de esta Jurisdicción.

Fallamos: Que desestimando las excepciones de incompetencia de jurisdicción, opuestas a la demanda y estimando ésta en parte, debemos declarar y declaramos que la plaza de Administrador de Arbitrios sustitutos del Impuesto de Consumos debió recogerse en las plantillas de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de León, aprobadas por acuerdo de veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, y dentro del grupo de plazas especiales para determinadas funciones asimiladas a las administrativas, en cuyo particular se revoca y modifica dicho acuerdo desestimando por el contrario el recurso en cuanto a la pretensión de que el demandante se le asimile a Jefe de Sección y rechazando igualmente la petición que formula respecto al plus de carestía de vida, todo ello sin hacer expresa imposición de costas, antes bien, declarando la gratuidad del presente recurso.—Una vez firme esta sentencia, publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y con testimonio de la misma vuelva el expediente administrativo a la oficina de procedencia para que el fallo sea llevado a su puro y debido efecto en el término legal.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando en única instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. G. F. Valladares.—César M. Burgos.—Francisco Río Alonso.—J. F. Llamazares.—C. Gutiérrez Velasco.—Rubricado.»

Y para que conste y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente, que firmo con el visado del Ilmo. Sr. Presidente en León, a veintitrés de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 484

Juzgado de primera instancia de Astorga

Don Martín Jesús Rodríguez López, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de 5 050 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, a instancia del Procurador D. Manuel Martínez, en nombre de D. José Carro García, vecino de Astorga, contra D. José Castro y Castro, vecino de Quintana de Fuseros,

partido judicial de Ponferrada, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los siguientes bienes:

Término de Quintana de Fuseros, Ayuntamiento de Igüña

1. Un prado al sitio de Corrada de la Peña, de unas dieciséis áreas aproximadamente, con varios pies de chopo, linda: N., estacada del río; S., José Vega; E., río de Quintana; O., prado de Pedro Durantez. Valorado en siete mil quinientas pesetas.

2. Un prado al sitio de Carrillabrada, de unas doce áreas de cabida, con tres pies de chopo, linda: N., prado de herederos de Miguel González; S., prado de Isaac Alvarez; E., río de Quintana; O., camino. Valorado en cinco mil pesetas.

3. Una tierra en Silvanes, de unas dieciocho áreas, linda: E, tierra de Manuel Alvarez (a) Nin, S., camino; E., tierra de Catalina Castro; O., tierra de Maximina Molinero. Valorada en tres mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Astorga el día quince de Marzo próximo a las once de su mañana.

No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, que serán a costa del rematante.

El remate se llevará a efecto por lotes separados para cada una de las fincas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Astorga, a veintitrés de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Martín Jesús Rodríguez.—El Secretario, A. Cruz.

453 Núm. 114.—170,50 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 241 de 1955 seguido contra Manuel Buy Alcalde, de 20 años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Ramona, natural de Boiro (La Coruña), por el hecho de estafa, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después practicada en el mismo, por término de tres días.

TASACIÓN DE COSTAS

	Pesetas
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes	49,00

Reintegro del expediente	10,50
Idem posteriores que se presupuestan	3,50
Mutualidad	12,00
Indemnización civil	76,60

TOTAL S. E. U. O. 151,60

Importa en total la cantidad de ciento cincuenta y una pesetas con sesenta céntimos.

Corresponde abonar a dicho penado el importe total.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal n.º 1, Fernando Domínguez Berrueta. 564

Requisitoria

González González, Jesús, soltero, hijo de Francisco y de Rosario, natural de León y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alburquerque n.º 3, bajo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción n.º 2 de León con el fin de constituirse en prisión para cumplir la pena de seis meses de prisión menor que le fué impuesta en la causa número 138 de 1954, sobre lesiones, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido sujeto, y caso de ser habido lo ingresen en prisión, a disposición de la Dirección General de Prisiones, dando cuenta a este Juzgado.

León, veintiséis de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Francisco Martínez. 467

ANUNCIO PARTICULAR

Presa Cabildaria de Roderos, San Justo Mancilleros y Villaturiel

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad para la Junta General extraordinaria que ha de celebrarse en el Pontón del Badillo, con el fin de nombrar una comisión de siete individuos. la que se encargará de la renovación de las ordenanzas con arreglo a la ley de aguas, la cual tendrá lugar el día 15 de Febrero de este corriente año a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en segunda.

Villaturiel, 6 de Febrero de 1956.—El Presidente, Ciriaco García, 607 Nú n. 130.—44.00 ptas.

Imprenta de la Diputación